



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009 sobre aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución n.º 1-A de las Normas Subsidiarias. (2009081095)

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2008, aprobó el Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución núm. 1-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y la adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico "Unidad de Ejecución 1-A de Malpartida de Cáceres", quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 135.8 y 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 17 de febrero de 2009. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÜNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2009 sobre aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 24 del Plan General Municipal. (2009081097)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 24 del Plan General Municipal, expte.: 12/07-U, que comprende Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización, Propuesta de Convenio Urbanístico y Proposición Jurídico-Económica; con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico "UA-24 Hermanos Barambones AIU", quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Programa de Ejecución, antes citado, en el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, bajo el n.º 11/09.

Navalmoral de la Mata, a 16 de marzo de 2009. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.